







Transfere por la L. 1833-1834  
1857 y 1856 de 7m. - Años 19  
Año 2010. E.C.N.  
Carpeta con servicios para  
por la L. 1516, de 4m. - Años 20  
Año 2010. - E.C.N.

Nº 754 - Por la Nº 2959 E.C.

Vendido inmueble Individualizado  
en el Plazo 02109-7.792 ubicado  
en el sector Remolinos La Polvora  
Colado de La Rina uno copia de  
Plano y Decreto Muestro Dado el Nº 300  
del Año 2010. - Años. 11.06.2010 -

Nº 754 -

SE AGREGA PLANO DEL FISCO Nº 15  
02101-7.792 C.U. ASPIRO A  
CALLE BENITO Ocampo, ENTRE  
CALLE OFICINA LINA Y CALLE OFI  
CAMA ANITA. Copia N: 787.  
Años. 07.07.2010.



Nº 754  
COTRUJAN CON SUBDIVISIONES  
ESTRUCTURA DATO EL Nº 41183  
CON FECHA DE HOY. Años. 5/11/2010

754 - Planos con Anualmente por  
Año 9 - 212 de 4m. - Años 2011/2011  
E.C.N.

Transfere con Anualmente por la  
Nº 185 de 4m. - Años 2011/2011  
E.C.N.

SE AGREGA PLANO N: 11-2-3411-CU  
DE INCELO por el D. Nº 1701.  
Copia Muestro Dado el Nº 420.  
Años. 20.07.2011.  
E.C.N.

SE AGREGA PLANO N: 015-11-2-A-R,  
INDIVIDUADO COMO PLANO DE LOPEZ  
Sector Alameda de la Avenida "La Cumbre"  
Copia N: 490. Años. 06.07.2011.

Nº 754

Vendido el Inmueble ubicado entre  
Las Calles Alameda Sagrada Verónica, Wray  
Sagrada Verónica, Michela González y Avenida  
Barría de Sector La Cumbre por la L. 1833-  
de 4m. - Años. 09.07.2011.

Nº 754 - Planos de Anualmente  
por la L. 1833 de 4m.  
Años 11/07/2011

Nº 754 - Por la Nº 2576 de 4m.  
Vendido inmueble que corresponde  
al año Nº 1, 12 C, Calle Compañía  
de 4m. - Años. 19/07/2011

Nº 754 - Se Agrega Plano N: 10

02101-7.792 C.U. según Resolución  
Nº 149/2008 de fecha 31.12.2008  
deplado por la D. de la I.  
V. A. según no 622. Años. 09.07.2011.  
J.L.U.

Nº 754 - Vendido N: 2m, N: A. Dado  
por la L. 1833 de 4m. - Años. 09/07/2011.

SE AGREGA PLANO N: 02102-1176  
DEL SECTOR PASO NEGRO.  
Copia Muestro Dado el Nº 781.  
Años. 19.07.2011.  
E.C.N.

Nº 754 SE AGREGA PLANO N: 121-1  
CU DEL SECTOR BARRERAS PUNTA  
DEBIDA ORD. SE 02-2726-2011. Copia  
Muestro Dado. Años. 27.07.2011.  
E.C.N.

Nº 754 SE AGREGA PLANO DE SUBDIVISION  
N: 11-2-7457 CU BU LOPEZ F-1, F-2  
F-3 Y F-4, SEGUN ORD: SE 02-2863  
2011. Copia N: 007. Años. 27.07.2011.  
E.C.N.

Nº 754 SE AGREGA PLANO N: 02102-880  
DE BARRERAS SEGUN ORD: SE 02-2751-2011  
DE ORD. 26.07.2011. Copia N: 815. Años. 27.07.2011.  
E.C.N.

Nº 754 SE AGREGA PLANO N: 02102-11029  
DE BARRERAS SEGUN ORD: SE 02-2850-2011  
DE ORD. 26.07.2011. Copia N: 816. Años. 27.07.2011.  
E.C.N.







## INSCRIPCIÓN DE DOMINIO

-- 0 --

## FISCO DE CHILE

Rep. Fjs. 75.-N° 1983.-

Antofagasta, cuatro de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. En virtud de encontrarse en el Archivo Nacional, los Protocolos del Conservador de Bienes Raíces de este Departamento del año mil novecientos diecinueve, procedo a trasladar a este Registro la siguiente inscripción de dominio a favor del Fisco de Chile de los terrenos ubicados al Norte de Antofagasta, en la Subdelegación Primera del Departamento del mismo nombre, que rola a fojas ciento treinta y cuatro número doscientos dieciocho del Registro de Propiedad de este Departamento del año mil novecientos diecinueve, copiado también al centro las anotaciones que contiene: "Archivo Nacional, Chile.- Fojas.- Inscripciones de Minuta del Fisco de Chile.- Fojas ciento treinta y cuatro a ciento treinta y cinco número doscientos dieciocho.- El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en atención al Oficio número doce mil doscientos cuatro, de veinticuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco, de la Gobernación Marítima de Antofagasta, que en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Antofagasta, don Alvaro Parga Ríos, correspondiente al año mil novecientos diecinueve, de fojas ciento treinta y cuatro a ciento treinta y cinco bajo el número doscientos dieciocho, se encuentra lo siguiente: "Antofagasta, Abril dos de mil novecientos diecinueve.- Consta de Minuta presentada ante mí con fecha veintiocho de Febrero del año actual que el Fisco de Chile es dueño por posesión por mas de treinta años de una extensión de terrenos ubicados al Norte de Antofagasta, en la Subdelegación Primera del Departamento del mismo nombre que mide una superficie aproximada de seiscientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y siete hectáreas y que deslinda: al Norte, con la línea del Departamento de Tocopilla desde la punta Chacaya hasta el Cerro Solitario; al Sur, el límite Norte de la Subdelegación Maipú; al Este, con el Cordón de Cerros de Gualga hasta la estación Cuevitas y desde ésta una línea al Cerro Negro; y al Poniente, el mar.- He procedido a esta inscripción en virtud del siguiente documento: "Solicito la inscripción de los terrenos que indica.- Señor Juez Letrado.- El Tesorero Fiscal de Antofagasta por el Director del Tesoro en representación del Fisco de Chile, a Usia respetuosamente digo: Que mi representado es dueño por posesión de más de treinta años de una extensión de terrenos ubicados



al Norte de Antofagasta en la Subdelegación Primera del Departamento del mismo nombre y cuyos deslindes son: al Norte, la línea con el Departamento de Tocopilla, desde la punta de Chacaya hasta el Cerro Solitario; al Sur el límite Norte de la Subdelegación Maipú; al Este, con el Cordón de Cerros de Gualga, hasta la estación Cuevilas y desde ésta una línea al Cerro Negro; y al Poniente el mar.- Dentro de estos límites se comprende una superficie aproximada de seiscientos cincuenta mil cuatrocientos treinta y siete hectáreas de terrenos baldíos.- Por tanto a Usía suplico se digno ordenar que el Conservador de Bienes Raíces de este Departamento haga la inscripción de los terrenos que dejo indicados a nombre del Fisco, en conformidad a lo dispuesto en los artículos cincuenta y ocho y ciento uno del Reglamento del Conservador.- J. Flores N.-" Antofagasta, veintidós de Febrero de mil novecientos diecinueve.- Como se pide debiendo procederse en la forma indicada en el artículo cincuenta y ocho del reglamento a que hace referencia el solicitante.- Carlos Muñoz Freire.- Concha.- En veintidós de Febrero de mil novecientos diecinueve, notifiqué en la Secretaría al Señor Tesorero Fiscal y no firmó.- Concha.- Conforme al documento inserto en su original que conjuntamente la Minuta al principio referida, en dos fojas útiles y bajo el número ochenta y uno se agrega como comprobante al final del presente Registro.- Para esta inscripción se firmaron los Carteles respectivos por el término legal y se publicó aviso en el diario "El Norte" de esta ciudad, de fecha dos de Marzo de mil novecientos diecinueve, de conformidad a lo prescrito en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento para el Registro del Conservador de Bienes Raíces.- Requiere y firma la presente don Ricardo Urquieta, Tesorero Fiscal de este Departamento.- Doy fe.- R. Urquieta.- José Maza.- C. S.- "Anotaciones marginales: "Por resolución de la Corte de Apelaciones de Santiago, de veinticuatro de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, se ordenó otorgar al infrascrito en cumplimiento de lo prescrito en el artículo segundo transitorio de la Ley número seis mil ciento sesenta y dos, de Enero veinticuatro de mil novecientos treinta y ocho la circunstancia de existir un litigio pendiente del Fisco de Chile con don Juan N. Bravo que afecta en parte al inmueble individualizado en la inscripción del centro.- Antofagasta, seis de Enero de mil novecientos treinta y nueve.- Firma ininteligible".- "Concedido setecientos ochenta y siete coma cincuenta metros cuadrados por la número ciento once de hoy.- Antofagasta, Marzo seis de mil novecientos cuarenta.- Hugo Galleguillos".- "Concedido trescientos noventa y cuatro metros cuadrados por la número ciento veintiséis de hoy.- Antofagasta, Marzo veintiuno de mil novecientos cuarenta.- Hugo Galleguillos".- "Concedido trescientos metros cuadrados por la número cuatrocientos

de hoy.- Antofagasta, Agosto diecinueve de mil novecientos cuarenta.- Hugo Galleguillos".- "Cedidos trecientos metros cuadrados por la número quinientos cuarenta y seis de hoy.- Antofagasta, Octubre veintiséis de mil novecientos cuarenta. Hugo Galleguillos. "Cedidos cuatrocientos metros cuadrados por la número ciento tres de hoy.- Antofagasta, Febrero siete de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos".- "Cedidos doscientos cincuenta metros cuadrados por la número ciento veintiocho de hoy.- Antofagasta, Febrero veintiocho de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos".- "Cedidos trescientos doce coma cincuenta metros cuadrados por la número cuatrocientos cuarenta y tres de hoy.- Antofagasta, Agosto cinco de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos V.". - "Cedidos novecientos noventa y nueve metros cuadrados por la número cuatrocientos cuarenta y cuatro de hoy.- Antofagasta, Agosto cinco de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos".- "Concedidos cuatrocientos metros cuadrados por la número setenta y cuatro de hoy.- Antofagasta, Agosto veintidós de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos".- "Cedidos trescientos metros cuadrados por la número quinientos cincuenta y seis de hoy.- Antofagasta, Octubre siete de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos".- "Cedidos cuatrocientos cuarenta y seis coma veinticinco metros cuadrados por la número quinientos sesenta de hoy.- Antofagasta, Octubre ocho de mil novecientos cuarenta y cinco.- Hugo Galleguillos".- "Concedido cuatrocientos treinta y siete coma cincuenta metros cuadrados por la número seiscientos treinta y uno de hoy.- Antofagasta, Noviembre once de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos".- "Cedido cuatrocientos ochenta y siete coma cincuenta metros cuadrados por la número setecientos cuatro de hoy.- Antofagasta, Diciembre diecinueve de mil novecientos cuarenta y uno.- Hugo Galleguillos".- Cedido ciento cincuenta y siete coma sesenta y cinco metros cuadrados por la número veintiséis de hoy.- Antofagasta, Enero veinte de mil novecientos cuarenta y dos.- Hugo Galleguillos".- "Vendido parte por la número doscientos dieciocho de hoy.- Antofagasta, ocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.- Hugo Galleguillos".- "Concedido doscientos cincuenta metros cuadrados por la número setecientos cuarenta y siete de hoy.- Antofagasta, diecisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.- Hugo Galleguillos".- "Concedido por título gratuito de dominio una superficie de siete mil doscientos ochenta y cuatro metros cuadrados por la número quinientos noventa y ocho de hoy.- Antofagasta, trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve".- "Concedido ciento treinta y cinco metros cuadrados por la número doscientos veinte de hoy.- Antofagasta, treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y uno".- "Concedido doscientos cincuenta metros cuadrados